

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

**3176** *Aprobación inicial de expediente de cesión gratuita de bien inmueble de titularidad municipal.*

**Edicto**

Don Diego Montesinos Moya, Alcalde del Ayuntamiento de Torres.

**Hace saber:**

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, aprobó inicialmente la cesión de bien inmueble de titularidad municipal y naturaleza patrimonial "Casa Cuartel de la Guardia Civil", sito en calle Baltasar Garzón Real de Torres, a la Dirección General de la Guardia Civil.

De conformidad con el artículo 51.f) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se proceda a publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, así como en el tablón de edictos, por plazo de veinte días hábiles, para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torres, a 01 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, DIEGO MONTESINOS MOYA.